

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDACIÓN UCR

INFORME DE LA FISCALÍA (Marzo 2017-Marzo 2018)

I ANTECEDENTES

El órgano fiscalizador está integrado por el Dr. Orlando Hernández Cruz y el Dr. Luis Zárate Montero, nombrados por acuerdo de la Junta Administrativa, en sesión celebrada el 21 de julio del 2015.

II SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA

Durante el período 2017-2018 se llevaron a cabo a cabo 13 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria de la Junta Administrativa. Debe señalarse que, a diferencia de periodos anteriores, a algunos miembros en calidad de invitados se les dejó de convocar a las sesiones de la Junta Administradora, específicamente a los fiscales y al auditor interno. Esto entre marzo del 2017 y diciembre de 2017 no participamos de las sesiones ordinarias de Junta, aunque puntualmente fuimos invitados a escuchar informes del departamento de Informática. Ciertamente a los miembros en calidad de invitados pueden no ser convocados a las sesiones ordinarias y extraordinarias, sin embargo al ser una costumbre y una buena práctica del pasado, la falta de un comunicado o nota aclaratoria del nuevo proceder se echó de menos. Ir más allá de la mera aplicación de un reglamento, es sano, importante y genera confianza en una organización y su entorno. En adición, la fiscalía considera que debieron establecerse vías formales de comunicación para obtener información de las actas de la Junta durante ese periodo. La información se obtuvo por vía informal, sin mayor inconveniente. Otro elemento importante es el no nombramiento del tercer fiscal, pendiente desde la jubilación del Dr. Jorge Romero. Se ha intentado, pero no ha sido suficiente para tener al representante de ciencias jurídicas en la Fiscalía. La labor de la Fiscalía sería mejor y más robusta con su tercer miembro. Igualmente relevante es que pese a estos dos inconvenientes supra mencionados, que han sido un obstáculo para un mejor desempeño de la Fiscalía, la gestión de la Fundación se ha desarrollado normalmente. A partir de enero de este año, se invita de nuevo a la Fiscalía a las sesiones de Junta. Finalmente hay que hacer mención que luego del periodo de transición, iniciado con el cambio de los tres Vicerrectores miembros de la Junta y de la Delegación Ejecutiva de la Fundación, se da por finalizado una vez que la Junta Administradora ha decidido nombrar de manera fija (por un periodo de un año) a la actual Delegada Ejecutiva.

**ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA
DE JUNTA ADMINISTRATIVA
MARZO 2017- MARZO 2018**

DIRECTORES Y DIRECTORAS	S.003 31-3 <i>Ordinaria</i>	S.004 05-5 <i>Ordinaria</i>	S.005 12-05 <i>Extraor dinaria</i>	S.006 09-06 <i>Ordinaria</i>	S.007 07-07 <i>Ordinaria</i>	S.008 21-07 <i>Ordinaria</i>	S.009 04-08 <i>Ordinaria</i>	S.010 01-09 <i>Ordinaria</i>	S.011 27-10 <i>Ordinaria</i>	S.012 10-11 <i>Ordinaria</i>	S. 013 08-12 <i>Ordinaria</i>	S. 001 26-01 <i>Ordinaria</i>	S. 002- 23-02 <i>Ordinaria</i>	S. 003 09-03 <i>Ordinaria</i>
Dr. Fernando García Santamaría, Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Dra. Marlen León Guzmán, Secretaria	A	A	P	P	A	P	A	A	A	A	P	P	P	A
M.L. Marjorie Jiménez Castro, Tesorera	P	P	A	A	A	P	A	A	P	P	A	A	P	P
Sra. Priscilla Carrillo Castro, Representante Municipalidad de Montes de Oca	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P
Máster Jeanina Umaña Aguiar, Representante Poder Ejecutivo	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A

S.= Sesión / P=Presente / A=Ausente

Resultado: 13 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa=
14 TOTAL

Director (a)	Total de Sesiones de Junta Administrativa	Número Sesiones Presente	Número Sesiones Ausente
Dr. Fernando García Santamaría	14	14	0
Dra. Marlen León Guzmán	14	6	8
M.L. Marjorie Jiménez Castro	14	7	7
Sra. Priscilla Carrillo Castro	14	12	2
M.Sc. Jeanina Umaña Aguiar	14	13	1

III GESTION DE FUNDEVI

Auditoría Interna

Como ya se ha mencionado, al igual que los miembros de la Fiscalía, al Auditor Interno se le dejó de invitar regularmente a las sesiones de la Junta Administrativa, pero a diferencia de los fiscales al Auditor Interno no se le ha vuelto a invitar a las sesiones de Junta, excepto cuando presenta su Plan de Trabajo u otro informe. El trabajo lo continua desarrollado en forma ágil, sin obstrucción por parte de la Administración de la Fundación, y no se ha establecido ningún obstáculo para realizar su trabajo en el presente periodo. Sin embargo, la consideración de la Fiscalía, de la Auditoría Externa y la misma Auditoría Interna, es que la Junta Administrativa debe mejorar el aporte crítico, a sus informes o plan de trabajo, dando observaciones e ideas.

IV RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA

La firma EQV Consultores S.A. realizó la auditoría de los balances de situación adjuntos, de los estados financieros conexos de excedentes, excedentes acumulados disponibles y de flujos de efectivo relativos a la Fundación de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016; para los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de Fundación UCR. La auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores y aprobadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Se incluyó el estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Fundación, para analizar el sistema como lo requieren dichas normas.

La firma EQV Consultores S.A. indicó que: *“En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la Fundación UCR al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas políticas y principios contables que se detallan en el capítulo de notas a los estados”*.

La Auditoría propuso para este periodo realizar la evaluación del control y los procesos, en dos dimensiones; a) Estructura propia de la Fundación - Oficina Ejecutiva, (actividades y procesos comerciales y administrativos que la administración efectúa); y b) Estructura sobre los Proyectos (actividades comerciales y administrativas que efectúan los proyectos).

Seguidamente se mencionan brevemente los elementos más relevantes de parte de la Auditoría Externa.

En cuanto a la estructura propia de la Fundación y de acuerdo a la Auditoría Externa la Fundación mantiene un ambiente de control en toda su estructura administrativa y este ambiente se refleja en un adecuado nivel compromiso por parte de los colaboradores. También apuntan que se realizan evaluaciones periódicas sobre los controles existentes. Y si bien la Fundación cuenta con un sistema de información que abarca el área financiera-contable, así como toda actividad financiero-administrativa, esta herramienta requiere mejoras sustanciales que faciliten la actividad de control.

Sigue mencionando la Auditoría que la Fundación mantiene constancia en las actividades de control durante el periodo auditado y efectuando las mejoras según se requieren en las distintas áreas de mayor riesgo. Los procesos de Auditoría de Calidad han logrado una madurez importante dentro de la estructura operativa, así como la labor del comité de finanzas en su función de evaluar la información financiera de la Fundación.

Uno de los aspectos importantes mencionados por la Auditoría externa es que la Fundación dispone de unidad de Auditoría interna, encargada de evaluar y monitorear el control interno de la organización, y que considera importante que su plan anual contemple una mayor participación para evaluar a efectividad del control administrativo.

En cuanto a la estructura sobre los proyectos la Auditoría Externa apunta que, si bien la Fundación y la OAF son las entidades encargadas de velar por el control y seguimiento de los proyectos de vínculo remunerado en la UCR, hay ausencia del marco normativo que defina los alcances de la Fundación. En opinión de la Auditoría este marco normativo debe definir las potestades de la Fundación en aras de poder ejercer el seguimiento y control que se requiere, y estas potestades deben ser otorgadas por las vicerrectorías de Acción Social, Docencia e Investigación, según se dispone en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo.

La Fundación, según la Auditoría, ha realizado esfuerzos para disponer de una estructura de seguimiento y control sobre los proyectos, y para ello en su estructura organizativa, ha formulado la existencia de “gestores y ejecutivos”, quienes tiene dentro de sus funciones el dar apoyo al personal de proyectos en temas de seguimiento y control. Sin embargo, para la Auditoría Externa es notorio que, ante la ausencia de un marco normativo, las recomendaciones que formula la Fundación en términos de seguimiento y control no dan los resultados deseados.

La Auditoría recomienda considerar la formulación de los siguientes aspectos: Definir el marco normativo que defina procedimientos y que asigne la responsabilidad de cada proyecto. Formular un manual general de controles para los proyectos, que permita definir las funciones de seguimiento del control por parte de la Fundación. El plan anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación debería contener en sus labores, la evaluación de la gestión contralora que debe ejercer la Fundación sobre los proyectos. Este informe debe ser analizado con la delegación ejecutiva y juntamente con las medidas

de mejoras que proponga la Administración, debe ser del conocimiento de la Junta Administrativa.

CONCLUSIONES

El estudio de Auditoría Externa y los informes de Auditoría Interna mencionan aspectos de mejora en la Fundación que deben ser considerados como prioritarios. Es importante mencionar que muchos de puntos de mejora son los mismos que se han señalado desde hace tres periodos por la Auditoría Externa, Interna y la Fiscalía. En términos generales luego de leer los informes y consultas directas con miembros de la Fundación, los puntos recurrentes deben mencionarse como guía para la mejora.

1. *Desarrollo y utilización eficiente de las tecnologías de información y comunicación* a lo interno y externo de la Fundación, con el fin de mejorar el control interno, el desempeño de la Fundación, la comunicación digital con la Universidad de Costa Rica y el servicio que se brinda a las unidades y coordinadores de proyectos. Ya se han estado realizando cambios en el sistema informático de la Fundación. Los cambios en opinión de la Fiscalía son coincidentes con las Auditorías en todos sus extremos. Los cambios hechos hasta ahora han sido los correctos, pero lo restante está ralentizado. Es importante analizar lo que se haya hecho bien hasta ahora y replicarlo en lo que resta por hacer, particularmente a nivel de gestión. Siempre es importante ajustarse al cronograma de trabajo y la Delegación Ejecutiva debe brindar y exigir lo necesario para cumplir los tiempos. La Fiscalía ha manifestado que el cambio del sistema informático debe procurar servir para mejorar el desempeño de la Fundación, para establecer o mejorar la comunicación digital con la UCR, para ejercer un adecuado control interno (desde la Fundación y desde la UCR) y para mejorar contundentemente el servicio brindado a las unidades de trabajo y coordinadores de proyectos de investigación. Por el momento, algunos de estos cuatro componentes se ven más claro que otros. La Delegación Ejecutiva debe sacar el mejor rédito posible de la inversión que se realiza y debe velar y apoyar para que se realice bien y en el tiempo acordado. La Fiscalía cree conveniente evaluar de forma integral el servicio actual que la FUNDACIÓN brinda a las unidades y coordinadores en sus proyectos, para una evaluación profunda y que se le brinde al departamento de informática los componentes necesarios de un nuevo servicio digital y moderno. La inversión que se está realizando debe servir integralmente a la Fundación para posicionarse con tecnología y servicios digitales modernos dentro del ámbito Universitario.

2. La asimetría que se señaló en el informe del año anterior respecto a la responsabilidad que la Fundación (y la UCR) deben asumir por un proyecto inscrito mal coordinado y la competencia de la Fundación (y la UCR) para trasladar esa responsabilidad al coordinador de ese proyecto, ha disminuido. Ahora existe un nuevo reglamento de investigación y está PROFOVIR, por tanto la probabilidad de que un proyecto pueda generar una demanda judicial que drene los activos de la Fundación y/o que dañe su imagen y la de la UCR es sustancialmente menor. Los instrumentos de control y traslado, dan responsabilidad a quién generó el problema y sobre todo existe una mejor probabilidad de detectar un

problema a tiempo, con respecto a lo que existía antes. Pero, queda evaluar lo que será la aplicación de ambos instrumentos y sobre todo queda adicionar las ventajas del nuevo sistema informático para mejorar y armonizar el control en el ámbito de la Fundación y la UCR.

3. Relación Fundación-Universidad: Crítico es evitar y prever los potenciales problemas que puedan tener o causar los proyectos inscritos en la Fundación y que tendrán inevitablemente consecuencias también para la Universidad. Para evitar los problemas hay que ejercer un eficiente control sobre los proyectos, desde su génesis hasta su final. Lo anterior incluye, unidades de académicas/investigación, Vicerreorías, Fundación y personas o instituciones externas que contratan los servicios. Toda esta cadena debe estar conectada y en constante comunicación, verbal y digital, para monitorear los cientos de proyectos que se desarrollan. La Fundación por medio de su sistema informático debe dar esta facilidad a la Administración Universitaria y a los órganos de control universitario, al mismo tiempo que realiza su propio control interno. En adición y como punto relevante para la Fiscalía es que la Delegación Ejecutiva armonice su gestión con los Principios Universitarios. Los cambios en la Rectoría y Vicerreorías son normales, los cambios en la Delegación Ejecutiva son menos frecuentes pero posibles y por tanto, la Fundación debe estar en la capacidad de cumplir con el papel encomendado aun cuando sucedan cambios sustanciales en todos los miembros de su Junta Administrativa. Esta es una labor vital para evitar largos periodos de adaptación, cambios drásticos en la gestión o desvío de sus objetivos fundamentales. Es un punto delicado, pero actual y necesario. Es necesario encontrar y consolidar el balance entre la Fundación y la UCR, al mismo tiempo que se tiene claro cuál es el papel de la Fundación dentro el ámbito Universitario. La relación entre la Fundación y la Universidad debe ser simbiótica.